



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00129615- -UNC-ME#PDT

---

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, referida a la puesta en marcha del Programa "Activando Futuro", y;

CONSIDERANDO:

- Que el proyecto tiene como objetivo central facilitar la transición de los estudiantes del nivel secundario de la Provincia de Córdoba, hacia la educación superior y el mundo del trabajo mediante la promoción de trayectos formativos innovadores, que incentiven la continuidad pedagógica.
- Que la brecha entre el egreso del nivel secundario y la inserción productiva suele estar marcada por la falta de información estratégica. Por lo cual, este proyecto busca acercar a las escuelas a la Universidad y al mundo del trabajo, promoviendo la oferta académica de Campus Norte, como también dotando a los estudiantes de herramientas para fortalecer la empleabilidad y facilitar su inserción laboral.
- Que la propuesta contempla una instancia introductoria de formación en empleabilidad, orientada a brindar herramientas clave para la inserción laboral de los jóvenes. Asimismo, prevé la promoción de la oferta académica de Campus Norte UNC, destacando su flexibilidad y el sistema de certificación por créditos, lo que permite iniciar trayectos universitarios incluso antes de concluir la educación secundaria.
- Que la iniciativa busca consolidar la articulación territorial del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba con las instituciones educativas de la región, diseñando propuestas específicas que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes.
- Que la misma cuenta con el aval del Señor Prorector de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa denominado "Activando Futuro", propuesto por la

Dirección de Extensión Territorial del Campus Norte UNC con el objeto de facilitar la transición de los estudiantes del nivel secundario de la Provincia de Córdoba, hacia la educación superior y el mundo del trabajo mediante la promoción de trayectos formativos innovadores, que incentiven la continuidad pedagógica, cuya fundamentación, objetivos y metodología de trabajo son las que se establecen en el Anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las actividades se desarrollarán bajo modalidad presencial en las instituciones educativas que soliciten formalmente la realización de la visita, durante el ciclo lectivo de las escuelas.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el Programa "Activando Futuro" dependerá de la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, designando a la Srta. Valeria Ruth FILOMENI (DNI. N ° 25.246.073) como responsable de ejecución del programa.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, comuníquese y publíquese.